



GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Plaza Virreinal No. 1 C. P. 54600

No. 10 Sección XVI

Octubre 26, 2019.

SUMARIO:**ACUERDO:**

Punto 9. Aprobación para otorgar al Comité de Agua Potable de San Mateo Xoloc, de Tepetzotlán, Estado de México, un apoyo económico de \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 mn), que corresponden al 50% del adeudo que tiene con CONAGUA, por concepto de extracción de agua potable y de servicios residuales del pozo número 01 ubicado en Av. San Mateo número 41; y del pozo 02 ubicado en Av. Bugambillas esquina con Calle la Mora. - - -

H. Ayuntamiento Constitucional de Tepetzotlán, México 2019-2021

Gaceta Municipal

Órgano Oficial



GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Plaza Virreinal No. 1 C. P. 54600

No. 10 Sección XVI

Octubre 26, 2019.

SUMARIO:

ACUERDO:

Punto 9. Aprobación para otorgar al Comité de Agua Potable de San Mateo Xoloc, de Tepotzotlán, Estado de México, un apoyo económico de \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 mn), que corresponden al 50% del adeudo que tiene con CONAGUA, por concepto de extracción de agua potable y de servicios residuales del pozo número 01 ubicado en Av. San Mateo número 41; y del pozo 02 ubicado en Av. Bugambilias esquina con Calle la Mora. - - -

El **C. Ángel Zuppa Núñez, Presidente Municipal Constitucional de Tepotzotlán, Estado de México**, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123 y 128 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 30 párrafo primero y 31 fracción XXXVI, 48 fracción III, 91 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente, publica que en la **Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, punto nueve, celebrada el día sábado veintiseis de octubre de dos mil diecinueve**; el Ayuntamiento de Tepotzotlán, Estado de México; dictó los siguientes acuerdos:

PUNTO NÚMERO NUEVE

PROPUESTA, DISCUSIÓN, Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA OTORGAR AL COMITÉ DE AGUA POTABLE DE SAN MATEO XOLOC, DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO, UN APOYO ECONÓMICO DE \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 MN), QUE CORRESPONDEN AL 50% DEL ADEUDO QUE TIENE CON CONAGUA, POR CONCEPTO DE EXTRACCIÓN DE AGUA POTABLE Y DE SERVICIOS RESIDUALES DEL POZO NÚMERO 01 UBICADO EN AV. SAN MATEO NÚMERO 41; Y DEL POZO 02 UBICADO EN AV. BUGAMBILIAS ESQUINA CON CALLE LA MORA. El Secretario del Ayuntamiento, Maestro Armando Pineda González, informa que el oficio firmado por el Representante del Comité del Agua, fue entregado a cada uno de los miembros del Ayuntamiento para su debido conocimiento. - - - - -

El **Ejecutivo Municipal, C. Ángel Zuppa Núñez**, señala: Pido al Señor Tesorero nos explique la situación, porque al Ayuntamiento se le hace un cobro de \$160,000.00 (Ciento sesenta mil pesos 00/100 MN) por el agua que consume San Mateo Xoloc y si no lo pagamos, nos lo quitan del Programa FORTAMUN, por lo que tenemos que cubrirlo; se habló con el Comité de Agua de San Mateo Xoloc para que hicieran ese pago, pero mencionan que no tienen recursos y que andan muy mal económicamente, la propuesta es someterlo a su consideración, para poderlos apoyar con el cincuenta por ciento, correspondiendo la cantidad de \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 MN). El Señor Tesorero aclarará sus dudas y responderá a sus preguntas. - - - - -

Habiendo sido autorizada la participación del Director de Administración y Finanzas, con funciones de Tesorero, **L. C. José Ismael Castillo Gómez**, expone: Buenos días, nuevamente. El catorce de mayo de dos mil diecisiete, el pozo que perforó CNA (Comisión Nacional del Agua), ahí en San Mateo Xoloc; se solicitó la concesión a nombre del municipio, debiendo haber sido a nombre del Comité, fue el trámite que se hizo con la CAEM (Comisión del Agua del Estado de México), entonces al concesionar al municipio este pozo que es finalmente del Comité, pues en automático, ya nos llegó la cobranza de aguas residuales y de derechos de agua, son dos conceptos y en total son \$161,770.00 (ciento sesenta y un mil setecientos setenta pesos 00/100



GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Plaza Virreinal No. 1 C. P. 54600

No. 10 Sección XVI

Octubre 26, 2019.

SUMARIO:

ACUERDO:

Punto 9. Aprobación para otorgar al Comité de Agua Potable de San Mateo Xoloc, de Tepetzotlán, Estado de México, un apoyo económico de \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 mn), que corresponden al 50% del adeudo que tiene con CONAGUA, por concepto de extracción de agua potable y de servicios residuales del pozo número 01 ubicado en Av. San Mateo número 41; y del pozo 02 ubicado en Av. Bugambillas esquina con Calle la Mora. - - -

MN); aquí lamentablemente si no pagamos, en automático por evasión fiscal, se descontaría directamente del Programa FORTAMUN, y de hecho para FORTAMUN ya tenemos el presupuesto autorizado para este año; este pago tendría que ser con recursos propios, obviamente derivado de lo que se recaude de agua potable, aquí también es importante mencionarles que se tendrá que hacer por acuerdo de Cabildo determinar que esa concesión pase al Comité de Agua de San Mateo Xoloc, porque si no cada mes tendría que estar autorizando el Cabildo este pago que no nos corresponde a nosotros, puesto que ellos son los que administran, recaudan y gastan ese derecho y ahorita, lamentablemente este requerimiento está muy pronto, el treinta de octubre hay que pagar, porque si no se paga lo descontarían directamente. Hay que considerar que se haga el trámite para que el Cabildo autorice se concesione y pase al pueblo de San Mateo Xoloc. Porque finalmente, no sería procedente estar pagando lo que no nos corresponde. - - - - -

El Primer Regidor, C. Andrés Rodríguez Ramírez, expone: Estamos comentando si sería conveniente municipalizarse, pero realmente viendo la situación, no es costearable, porque nosotros que los tenemos de vecinos, anoche viendo el documento, reconozco que de Santa Cruz hay como diez camionetas que a diario les llevan agua a vender porque no tienen. Por lo que prácticamente si se municipalizara, sería un cargo que lejos de recaudar, sería meter. Considero que sería bueno considerar el comentario del Señor Ismael que se dé la concesión directamente, para que el Ayuntamiento no cada que tengan una deuda estemos pagando. - - - -

El Director de Administración y Finanzas, con funciones de Tesorero, L. C. José Ismael Castillo Gómez, señala: De hecho, también se ha pagado energía eléctrica. También se les autorizó la compra de un terreno. - - - - -

La Sexta Regidora, C. María del Rocío Ponce Mendoza, pregunta: Los beneficiarios no pagan agua, o sea, no hay ingresos. - - - - -

El Director de Administración y Finanzas, con funciones de Tesorero, L. C. José Ismael Castillo Gómez, contesta: Ellos se quejan de que no pagan, ayer vinieron a una reunión para informar y se quejan que la gente no les paga, que tienen problemas de recaudación, que tienen muchos problemas, y ahora con esta deuda, más aparte lo que deben a la CFE, Comisión Federal de Electricidad, se acumula. Ha habido comentarios que con la perforación de este pozo, sí han solucionado en gran parte el problema de agua, ellos tenían muchos problemas con el consumo de agua, ese pozo sí les benefició finalmente, pero lamentablemente se concesionó, según lo que yo entendí en ese momento, es que la CONAGUA, no puede otorgar una concesión a un particular, ellos realmente no están constituidos como una asociación o como un comité, entonces, al no haber un documento, certeza jurídica de a quien se lo otorgan, pues lo concesionan al Ayuntamiento directamente. - - - - -



GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Plaza Virreinal No. 1 C. P. 54600

No. 10 Sección XVI

Octubre 26, 2019.

SUMARIO:

ACUERDO:

Punto 9. Aprobación para otorgar al Comité de Agua Potable de San Mateo Xoloc, de Tepotzotlán, Estado de México, un apoyo económico de \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 mn), que corresponden al 50% del adeudo que tiene con CONAGUA, por concepto de extracción de agua potable y de servicios residuales del pozo número 01 ubicado en Av. San Mateo número 41; y del pozo 02 ubicado en Av. Bugambillas esquina con Calle la Mora. - - -

El Noveno Regidor, C. Gabriel Azarías Quintanilla González, expone: De hecho, conozco un poquito la situación, porque hubo un pequeño acercamiento con los integrantes del comité, el Presidente se enteró también, acerca de que estábamos intentando que ellos bajaran los recursos, pero ahorita no hay permisos para nuevos pozos, no hay forma de que les den otra perforación, permiso por parte de CONAGUA (Comisión Nacional del Agua), es cierto que también a nosotros nos han hecho el comentario que no se les paga el agua, por eso ellos no tienen dinero; pero ahondando en el tema de que se municipalice, habría que tener la consideración de lo que diga el pueblo, incluyendo a las Autoridades Auxiliares, los del Comité del Agua, porque es un tema delicado. La gente de pueblos altos, mucha gente está a favor, pero también mucha gente está en contra y habría que tener ahí bien medido el pulso de qué es lo que la gente quiere, porque es la gente la que nos da la confianza para saber si se municipaliza; que sí es complejo el tema en San Mateo, pero también es complejo el tema de la recaudación, entonces habría que tener bien el análisis de qué es lo que sería mejor, tanto para la ciudadanía, como para el gasto que se pueda erogar para algo como esto. Habría que analizarlo. - - - - -

El Ejecutivo Municipal, C. Ángel Zuppa Núñez, señala: Creo que habría que hacer un llamado a la ciudadanía, ya que los Cabildos son transmitidos en vivo, de que paguen su derecho de agua potable, porque aquí en la cabecera municipal, pues invertimos más en el mantenimiento que en lo que recaudamos, y no me dejará mentir el señor Tesorero, entonces les hago un atento llamado, afortunadamente en la cabecera no falla el agua, pero sí se invierte mucho. Ya que se está transmitiendo en vivo, hago un atento llamado a la ciudadanía a que acuda a pagar su derecho de agua, tiene la obligación de pagar, y así mismo, en los otros poblados, donde se maneja el Comité, para que les sea sustentable. - - - - -

El Noveno Regidor, C. Gabriel Azarías Quintanilla González, expone: Creo que los Comités también pueden rendir cuentas de qué es lo que están haciendo, cuánto está ingresando y cuánto les está faltando, creo que eso ninguno puede tener problema para presentarlo, porque si hay un déficit de esta cantidad, pues ellos pueden decir –saben qué, que la situación está de este modo-, para que la gente lo vea también y obviamente pasen a hacer los pagos correspondientes, aquellos que se están beneficiando por el servicio. - - - - -

El Ejecutivo Municipal, C. Ángel Zuppa Núñez, expone: Por usos y costumbres, deben rendir un informe, todo el movimiento que tengan que hacer los que manejan un Comité deben rendir un informe en Asamblea, entonces, es necesario que la ciudadanía conozca y exija. - - - - -



GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Plaza Virreinal No. 1 C. P. 54600

No. 10 Sección XVI

Octubre 26, 2019.

SUMARIO:

ACUERDO:

Punto 9. Aprobación para otorgar al Comité de Agua Potable de San Mateo Xoloc, de Tepotzotlán, Estado de México, un apoyo económico de \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 mn), que corresponden al 50% del adeudo que tiene con CONAGUA, por concepto de extracción de agua potable y de servicios residuales del pozo número 01 ubicado en Av. San Mateo número 41; y del pozo 02 ubicado en Av. Bugambilias esquina con Calle la Mora. - - -

Agotadas las manifestaciones y comentarios, el **Presidente Municipal Constitucional, C. Ángel Zuppa Núñez**, pregunta al Cuerpo Edilicio su aprobación al punto, pidiendo manifestarlo con la mano en alto; haciéndose constar el siguiente: - - - - -

ACUERDO

Por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, el Cabildo **APRUEBA**:

PRIMERO.- Apoyar proporcionando la cantidad de **\$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 MN)** con recursos propios, al Comité de Agua Potable de San Mateo Xoloc, representado por los CC. José Luis Ramírez Noyola, Noé Rincón Sánchez y Pablo Trinidad de Jesús Barreto, Presidente, Secretario y Tesorero, respectivamente; que corresponde al 50% (cincuenta por ciento) del adeudo que tienen con CONAGUA (Comisión Nacional del Agua), derivado de la extracción de agua potable y de servicios residuales del pozo número 01 (uno), ubicado en Avenida San Mateo número 41 (cuarenta y uno) y del Pozo 02 ubicado en Avenida Bugambilias, Esquina Calle La Mora del Poblado de San Mateo Xoloc, Tepotzotlán, Estado de México. - - - - -

SEGUNDO. - El Director de Administración y Finanzas de Tepotzotlán, Estado de México con funciones de Tesorería, deberá proveer las medidas necesarias a efecto de que se realice directamente el pago completo del adeudo ante la Comisión Nacional del Agua, considerando que la mitad del adeudo lo pagará el Gobierno Municipal, y de igual forma, que se cuente con el comprobante necesario para acreditar el gasto efectuado por el concepto antes señalado. - - - - -

TERCERO. - Notifíquese este acuerdo de Cabildo a las Direcciones de Administración y Finanzas con funciones de Tesorería y Agua Potable, a fin de llevar a cabo su ejecución de acuerdo a sus competencias. - - - - -



GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Plaza Virreinal No. 1 C. P. 54600

No. 10 Sección XVI

Octubre 26, 2019.

SUMARIO:

ACUERDO:

Punto 9. Aprobación para otorgar al Comité de Agua Potable de San Mateo Xoloc, de Tepetzotlán, Estado de México, un apoyo económico de \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 mn), que corresponden al 50% del adeudo que tiene con CONAGUA, por concepto de extracción de agua potable y de servicios residuales del pozo número 01 ubicado en Av. San Mateo número 41; y del pozo 02 ubicado en Av. Bugambillas esquina con Calle la Mora. - - -

CUARTO. - Se solicita al Secretario del Ayuntamiento, Maestro Armando Pineda González, la publicación de este acuerdo en la Gaceta Municipal y a Comunicación Social en los medios electrónicos del Ayuntamiento para que la ciudadanía conozca sus alcances y atienda al atento llamado que hace el Presidente Municipal Constitucional, C. Ángel Zuppa Núñez, invitándola a efectuar sus pagos correspondientes. - - - - -

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día posterior a su publicación en la Gaceta Municipal de Tepetzotlán, Estado de México.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que lo publique en la Gaceta Municipal de Tepetzotlán, Estado de México.

C. Ángel Zuppa Núñez

Presidente Municipal Constitucional de Tepetzotlán, Estado de México
(Rúbrica)

Mtro. Armando Pineda González.
Secretario del Ayuntamiento de Tepetzotlán, Estado de México
(Rúbrica)

(Publicado en la Gaceta Municipal de Tepetzotlán, Estado de México, el día veintiseis de octubre de dos mil diecinueve, en términos de lo dispuesto por el artículo 91 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México).